



Promueven amparos contra la *Ley Espía*

Dirigencia del PAN interpone más de mil recursos para impedir acceso a bases de datos sin orden judicial

ALEJANDRA CANCHOLA

—nacion@eluniversal.com.mx

El Partido Acción Nacional (PAN) presentó más de mil amparos en contra de las reformas hechas a la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radio-difusión, conocidas como la *Ley Espía*, por permitir el acceso irrestricto, sin orden judicial, a bases de datos públicos y privados con el argumento de la persecución de delitos.

En conferencia de prensa, Jorge Romero, presidente nacional del PAN, aseguró que los amparos son completamente admisibles y en la mayoría les darán la razón, por lo que el tema de la protección de



Jorge Romero dijo que los amparos son completamente admisibles.

datos personales podría llegar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“Esperemos que esto no se convierta en un paquete legal para el control político de las personas (...) tenemos fe hasta que no veamos cómo resuelven, y si no resuelven conforme a derecho claro que como oposición lo vamos a señalar”, dijo.

El diputado Santiago Torreblanca aseguró que desde la página de internet del CEN del PAN se descargaron más de 600 juicios de amparo y se promovieron más de 30 por cada uno de los 32 comités estatales del partido.

“En muchos nos van a dar la razón. La nueva Corte tendría que dar la declaratoria de inconstitucionalidad si considera que el caso es relevante. Ahí nos daremos cuenta si está del lado de la ciudadanía o subordinado” al poder, dijo Torreblanca.

El objetivo del amparo colectivo, según explicó Jorge Romero, es que primero haya una pausa en la aplicación de las reformas para las personas que presentaron el recurso legal y que, si se gana éste, no aplique la legislación indefinidamente para quienes se ampararon.

“Lo que queremos decir a la ciudadanía es que te puedes defender, no está todo acabado”, dijo el panista. ●